POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Jajapo ñande ñemoñe'ã ko ñande ñoive

Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1389

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2015 PARA EL "SERVICIO DE CONFECCION DE CARTELES" -ID 300.822

Asunción, 14 de diciembre del 2015

VISTO: El Acta N° 213 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 16 de noviembre de 2015 y el Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2015, el Dictamen D.J. N° 3905 de fecha 04 de diciembre del corriente, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, el Dictamen D.J. N° 3905 de fecha (04.12.15), expresa: *"Por tanto, en base a lo precedentemente expuesto y a la norma legal citada, es parecer de esta Asesoría que corresponde que la Unidad Operativa de Contrataciones arbitre los trámites pertinentes, conforme a su competencia para la aprobación de la Contratación Directa N° 103/2015, para el "Servicio de Confección de carteles" – ID N° 300.822, por Resolución de la máxima autoridad".*

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa N° 103/2015, para el "Servicio de Confección de Carteles", al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajape ñande rapeta ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1389

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2015 PARA EL "SERVICIO DE CONFECCION DE CARTELES" -ID 300.822

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa N° 103/2015, para el "Servicio de Confección de Carteles", con (ID. N° 300.822), a la siguiente firma: **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**: por el monto total de **G. 48.150.000.-** (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento cincuenta mil).

Artículo 2° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato

Artículo 5° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Director
Comandante Int. de la Policía Nacional

COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete